

Pública

223100-29 Informe de supervisión

ASPECTOS GENERALES

CONTRATO N°:	250383
OBJETO:	Prestar los servicios profesionales para el desarrollo de actividades de seguimiento de los programas de acciones persuasivas y la gestión del control persuasivo de cartera prejurídica, proyección de actos administrativos, respuestas a peticiones, realización de informes, mejoramiento de procesos y ejecución de labores relacionadas con las actuaciones administrativas propias de la Oficina de Cobro Prejurídico.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE
CONTRATISTA:	ODETTE CAROLINA CAJALE QUINTERO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	07/04/2025
FECHA DE INICIO:	08/04/2025
PLAZO:	9 Mes(es)
PERIODO EJECUCION DEL CONTRATO CERTIFICADO:	De 08/04/2025 a 30/11/2025
SUPERVISOR:	JESUS ALEXANDER ORJUELA GUZMAN-JEFE DE OFICINA - OF. COBRO PREJURIDICO

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En la ejecución del presente contrato y en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en los estudios previos, se realizaron las siguientes actividades:

OBLIGACIONES GENERALES

- 1) Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el Gobierno Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes.
- 2) Cumplir lo previsto en las disposiciones contenidas en los estudios previos y en el contrato.
- 3) Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones, aportes parafiscales y riesgos laborales, cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1072 de 2015, Decreto 510 de 2003, Decreto 1833 de 2016, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.
- 4) Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se celebre el contrato y le sean enviadas las instrucciones para su legalización, deberá constituir la garantía pactada en el contrato y presentarla en la plataforma del SECOP II.
- 5) En el evento que la garantía (póliza) requiera modificación, la misma deberá presentarse dentro de los dos (2) días

siguientes a su devolución.

6) Colaborar con la entidad para que el objeto contratado se cumpla y que este sea el de mejor calidad.

7) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y entramientos que pudieran presentarse.

8) Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.

9) Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C. y sólo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.

10) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C por conducto del supervisor del contrato.

11) Realizar el examen ocupacional en los términos establecido en la Ley 1562 de 2012 y el artículo 2.2.4.2.2.18. del Decreto 1072 de 2015.

12) Hacer entrega oficial de los elementos devolutivos que le fueron asignados (Computador, impresora, teléfono, silla, tarjeta magnética y demás bienes), si a ello hubiere lugar; a la Subdirección de Servicios de TIC de la Dirección de Informática y Tecnología y a la Subdirección Administrativa de la Dirección Corporativa; una vez finalice la ejecución del contrato y solicitar los correspondientes Paz y Salvos.

13) Diligenciar y actualizar con la periodicidad que indique la normatividad vigente los módulos de Hoja de Vida, Declaración de Bienes y Rentas y declaración General de Conflictos de Interés en la plataforma del SIDEAP. De igual manera de conformidad con lo establecido en la Circular Conjunta 001 de 2020 expedida de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor y el DASCD o la norma que la modifique o sustituya, el contratista debe Publicar el Formato "Publicación Proactiva Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés (Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011 y 734 de 2002)" en el SIGEP accediendo al enlace dispuesto para tal fin en el DAFP, realizando las actualizaciones con la periodicidad requerida en la menciona Circular.

14) Dar cumplimiento a los lineamientos ambientales que están regidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA y los Programas Ambientales implementados en la entidad. Así mismo dar cumplimiento a lo estipulado en los documentos del proceso CPR-117 de la Entidad. En la misma medida el contratista está obligado a participar en las diversas capacitaciones sobre gestión ambiental que la Entidad ofrece.

Verificaciones del cumplimiento de las Obligaciones Generales

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales del contrato.

OBLIGACIONES ESPECIALES

1. Apoyar la gestión de cobro Prejurídico por vía persuasiva especializada para el segmento de cartera previamente definido de acuerdo con la priorización vigente.
2. Apoyar la verificación y proyección de actos administrativos y demás documentos requeridos en el proceso de cobro Prejurídico de acuerdo con las estrategias definidas y los segmentos de cartera establecidos.
3. Apoyar las validaciones propias del estudio de procedibilidad de cobro, los cruces de información, la generación de soportes y el registro actualizado mediante base de datos; partiendo de los resultados obtenidos, se deberán generar los programas coercitivos masivos o requerir los saneamientos de información que conlleven a la extinción de las obligaciones.

4. Garantizar el buen uso de la información atendiendo a su confidencialidad, según las políticas, parámetros y lineamientos de servicio establecido.
5. Cumplir las demás labores de apoyo que sean relacionadas con el objeto del contrato, contenidas en las leyes, decretos, acuerdos e instructivos internos que le sean asignadas por el supervisor.

Verificaciones del cumplimiento de las Obligaciones Especiales

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones especiales del contrato.

SERVICIOS Y PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN Y/O AVANCE DE OBRA

Descripción servicio/producto/ avance	Verificación del cumplimiento
<p>Apoyar la gestión, tramite y generación de respuesta a las diferentes solicitudes de información de Apoyar en la recolección de pruebas y proyección Actos administrativos derivados de las acciones de Apoyar, validar y gestionar los tramites que se requieran en los cruces de información, la generació Mantener la Información actualizada en los módulos gestión de cobro, BogData – CRM- WCC y demás soli Garantizar el buen uso de la información atendiendo a su confidencialidad. Cumplir con las obligaciones especiales aquí definidas, de acuerdo con las normas (leyes, decretos, Las demás que sean asignadas por el supervisor para el correcto desarrollo del contrato y la oficina</p>	<p>Se recibieron por el supervisor a cargo el 100% a satisfacción los servicios prestados conforme a los compromisos adquiridos en los estudios previos y en desarrollo del objeto contractual, entre el 8/04/2025 al 30/11/2025, los cuales se encuentra en el código de barras de la carpeta electrónica (889314), puede consultar la información del contrato en WCC.</p>

RESUMEN PLAZO

Plazo pactado	Plazo	Fecha desde	Fecha hasta
Inicial	9 Mes(es)	08/04/2025	31/12/2025
Plazo total	9 Mes(es)	08/04/2025	31/12/2025
Plazo total ejecutado	7 Mes(es) 28 Día(s)	08/04/2025	30/11/2025

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA A LA FECHA

Se deja constancia que el (la) contratista ha recibido la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE(\$ 43.338.000) por concepto de la ejecución del contrato 250383.

Para informe final, el supervisor deberá anexar el reporte de pagos y descuentos de contratos.

No Documento de Pago	Fecha	Valor
3000415180-2025	20/05/2025	4.278.000
3000528786-2025	19/06/2025	5.580.000
3000637621-2025	17/07/2025	5.580.000
3000740019-2025	20/08/2025	5.580.000
3000870069-2025	12/09/2025	5.580.000
3001012951-2025	16/10/2025	5.580.000
3001176880-2025	21/11/2025	5.580.000
3001275748-2025	17/12/2025	5.580.000
	TOTAL PAGADO	43.338.000

Balance financiero de la ejecución del contrato

Valor inicial del contrato	50.220.000	0	0
Valor adiciones	0	0	0
Valor total ejecutado	0	0	43.338.000
Valor total de pagos realizados	0	43.338.000	0
Valor no ejecutado del contrato	0	0	6.882.000
Saldo a favor del Contratista	0	0	0
Saldo a favor de la SDH o no ejecutado	0	6.882.000	0
SUMAS IGUALES	50.220.000	50.220.000	50.220.000

Detalle de amortización del anticipo

Datos del giro del anticipo

Moneda	Valor contrato	% Anticipo	Doc.compras	No. pago	Ejercicio	Valor anticipo	Fecha de giro
N/A							

Total anticipo

Detalle de amortización del anticipo

Consecutivo	Doc.material	Año	Fecha del documento	Moneda	Importe bruto factura	Valor amortizado	Valor pagado	Saldo del anticipo o valor por amortizar
N/A								

Totales	0	0	0	0
----------------	---	---	---	---

Valor faltante por ejecutar y/o pagar

SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE(\$ 6.882.000)

Debido a retrasos en la validación de documentos y en la contratación, el contrato inició el 4 de agosto de 2025, lo que generó un saldo sin ejecutar de \$1.302.000. Posteriormente, se realizó una terminación anticipada por mutuo acuerdo tras la posesión en carrera administrativa, dejando un remanente adicional de \$5.580.000. En consecuencia, el saldo total a favor de la Secretaría Distrital de Hacienda será liberado mediante el acta de liquidación gestionada por la Subdirección Administrativa y Financiera.

RETRASOS EN EL CRONOGRAMA O PLAN DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ACTUACIONES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR AL RESPECTO

Durante la ejecución del contrato no se presentaron retrasos

NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO, Y ACTUACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

Para el contrato No. 250383 se proyectó un tiempo de ejecución de nueve (9) meses por un valor de \$50.220.000. Sin embargo, debido a retrasos en el proceso de validación de documentos y contratación, el contrato inició el 4 de agosto de 2025. Como resultado, quedó un saldo por ejecutar de \$1.302.000, cuya liberación se solicitó mediante el memorando 2025IE01647301 del 23 de junio de 2025. Asimismo, se efectuó la terminación anticipada por mutuo acuerdo debido a una posesión en carrera administrativa, situación que impide la continuidad de la ejecución a partir del 1 de diciembre de 2025 quedó un saldo por ejecutar de \$ 5.580.000. Esta novedad fue informada a la Subdirección Administrativa y Financiera para la liberación de saldos remanentes a través del memorando 2025IE03000201 del 19 de diciembre de 2025.

ESTADO DE LAS GARANTÍAS

El contratista constituyó POLIZA Nro. 14-46-101139909 con SEGUROS DEL ESTADO y cuya vigencia va desde el 07/04/2025 hasta 07/08/2026 con el cual cubre el plazo de ejecución del contrato. Por lo anterior se deja constancia que en ejercicio de la labor de supervisión se verificó que la garantía que ampara el contrato se encuentra vigente y que cubre el plazo de ejecución y liquidación de este.

DATOS SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

Fecha inicio contrato	Fecha terminación contrato	Tiempo de suspensión	Fecha inicio suspensión	Nueva fecha de vencimiento	No. suspensión
N/A					

CERTIFICACIÓN PAGO APORTES

Con base en las Planillas Integradas de Autoliquidación de Aportes presentadas por el contratista para el trámite de pagos mensuales durante la ejecución del contrato, se pudo verificar la correcta relación entre las sumas cotizadas y el monto pagado, por lo que dio cumplimiento a sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y las demás, normas que las reglamenten o complementen.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

De acuerdo con la verificación efectuada por la supervisión, EL CONTRATISTA durante el plazo de ejecución del contrato, acreditó el pago de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 y demás normas que las reglamenten o complementen.

INFORMACIÓN DE INTERÉS DOCUMENTAL

Se deja constancia que todos los actos o documentos que se originaron con ocasión de la actividad contractual fueron publicados a través de la plataforma SECOP y demás medios electrónicos aplicables a la contratación. Además, El código de barras de la carpeta electrónica para consulta en WCC del contrato es 889314.

SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DEL CONTRATO

En la ejecución del contrato no se materializó ningún riesgo y se mantuvieron los establecidos en la matriz.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Valoración de cumplimiento de las obligaciones pactadas	ALTA <input checked="" type="checkbox"/>	MEDIA <input type="checkbox"/>	BAJA <input type="checkbox"/>
Valoración de oportunidad de entrega de los bienes y/o servicios suministrados	ALTA <input checked="" type="checkbox"/>	MEDIA <input type="checkbox"/>	BAJA <input type="checkbox"/>
Valoración calidad del servicio y/ o de los bienes suministrados	ALTA <input checked="" type="checkbox"/>	MEDIA <input type="checkbox"/>	BAJA <input type="checkbox"/>

Recomendación



INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

N.A.

Fecha de firma 23.04.2026.

SUPERVISOR:	JESUS ALEXANDER ORJUELA GUZMAN-JEFE DE OFICINA - OF. COBRO PREJURIDICO	
--------------------	--	--

Anexos: Se adjuntan los documentos entregados por el contratista como soporte del presente informe.

Elaboró: JESUS ALEXANDER ORJUELA GUZMAN